



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D.C., diez (10) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Naturaleza del asunto: Proceso Ordinario de Reparación Directa  
Radicación : 11001-33-43-060-2016-00368-00  
Demandante : José Guillermo Páez  
Demandado : Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional y otro  
Tema : Fija fecha y hora para continuar audiencia de pruebas

1. ANTECEDENTES

Se allegó respuesta del Oficio No. 810 J.60 del 18 de septiembre de 2017.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que a la fecha la sociedad SERVIRETRO DEL LLANO S.A.S., ya dio respuesta al Oficio No. 810 J.60 del 18 de septiembre de 2017, procede el Despacho a fijar fecha y hora para la continuación de la audiencia de pruebas dentro del presente asunto.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve;

PRIMERO: Fijar el día veintiocho (28) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), a las once y treinta de la mañana (11:30 am) para la continuación de la audiencia de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

®

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario **CERTIFICA** que la providencia se insertó en  
**ESTADO ELECTRÓNICO 101 del CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE  
DOS MIL DIECISIETE (2017)** publicado en la página web  
[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

HUGO HERNÁN PUNTES ROJAS  
Secretario